



ADMISION • Agosto  
2019

# Convocatoria General

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso del Nivel Superior aprobados por el Consejo Coordinador Académico.

## CONVOCA:

A todas las personas interesadas en cursar un programa académico, en los niveles de Profesional Asociado y Licenciatura dentro de las unidades académicas pertenecientes a esta institución, a participar en el Proceso de Admisión Agosto 2019 para los siguientes Programas Académicos:

### Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

- 1) Licenciatura en Administración
- 2) Licenciatura en Contaduría
- 3) Licenciatura en Derecho
- 4) Licenciatura en Mercadotecnia

### Unidad Académica de Ahuacatlán

- 5) Licenciatura en Contaduría
- 6) Licenciatura en Administración
- 7) Licenciatura en Mercadotecnia

### Unidad Académica de Ixtlán del Río

- 8) Licenciatura en Derecho
- 9) Licenciatura en Informática
- 10) Licenciatura en Psicología

### Unidad Académica de Bahía de Banderas

- 11) Licenciatura en Administración
- 12) Licenciatura en Contaduría
- 13) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 14) Licenciatura en Derecho
- 15) Licenciatura en Psicología
- 16) Licenciatura en Gestión e Innovación Turística

### Unidad Académica de Ingeniería Pesquera

- 17) Ingeniería Pesquera
- 18) Ingeniería en Acuicultura

## BASES:

### I. De las condiciones generales.

**A)** Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit,

deberán sujetarse al proceso de admisión, mismo que se desarrollará en dos fases que se describen a continuación:

1. Aplicación del examen EXANI-II Admisión de CENEVAL, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
2. Evaluación por programa académico, atendiendo a los criterios específicos de selección y su ponderación, determinados por cada una de las unidades académicas.

**B)** Los requisitos de ingreso que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:

1. Participar en el proceso de admisión a que se refiere el inciso anterior.
2. Haber concluido el bachillerato.
3. Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.

### II. Fase I. De la aplicación del examen EXANI-II Admisión de CENEVAL.

**A.** El registro para la aplicación del Examen Institucional EXANI-II Admisión de CENEVAL, se sujetará a lo siguiente:

1. El registro institucional se hará en la aplicación móvil "Admisión UAN" o en la plataforma de "Admisión UAN", para tal efecto se requiere tener a la mano su CURP y la constancia de estudios con promedio hasta el 6to periodo o certificado con promedio general sin redondeo. En este proceso se requiere capturar una fotografía donde aparezca el promedio en dicho documento, así como la captura de una fotografía personal, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la plataforma o aplicación móvil.
2. Sólo se podrá realizar el trámite de registro institucional a un solo Programa Académico de Licenciatura o Profesional Asociado.
3. Todos los campos del formato de registro deberán estar debidamente llenados, de lo contrario el aspirante se le considerará desertor del proceso y no podrá continuar con su registro.
4. El aspirante que proporcione información incorrecta, incompleta o falsa se le invalidará su registro y no podrá continuar con el proceso. En este apartado se solicitarán datos generales del aspirante, datos de la escuela de procedencia, nombre y modalidad del programa académico a elegir. Una vez completado este proceso el sistema le generará la solicitud digital (con opción de impresión) para seleccionar la modalidad de pago.





# Convocatoria General

5. Una vez acreditando el pago correspondiente, se habilitará en la aplicación móvil “Admisión UAN” o en la plataforma de “Admisión UAN” la opción de “Registro CENEVAL”, el cual deberá completar con los datos que se solicitan y una vez terminado no podrá hacer cambios, por lo que es responsabilidad del interesado(a) realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria.

6. Para concluir con esta fase, deberá imprimir el “Pase de Examen CENEVAL” que genera el sistema.

B. El plazo para el registro a la fase I, se sujetará a lo siguiente:

1. El registro en la aplicación móvil “Admisión UAN” o en la plataforma de “Admisión UAN”, será a través de la página <https://admission.uan.mx> disponible del día miércoles 03 de julio hasta el día viernes 12 de julio de 2019.

Nota: La hora de cierre de la plataforma de registro de la Universidad Autónoma de Nayarit será a las 12:00 hrs.

2. Para ambas opciones, dar clic en el botón “Inicia tu Trámite”, después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la plataforma.

C. Pago por derecho al proceso de Admisión UAN Agosto 2019.

1. Se deberá cubrir el pago de derecho al proceso de admisión por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) de no realizarlo en tiempo forma no podrá continuar con el proceso.

2. Se contará con las siguientes opciones de pago:

a. Instituciones bancarias indicadas en la “Solicitud Impresa de Examen”, el pago se acreditará dos días hábiles después de realizar el depósito en ventanilla, recepción de pago a partir del miércoles 03 de julio hasta el miércoles 10 de julio de 2019.

b. En línea a través del PayPal, pago a partir del miércoles 03 de julio y hasta el 12 de julio de 2019, esta forma de pago se acredita inmediatamente realizando la transacción.

3. Efectuando el pago para el derecho al proceso de admisión, no se hará ninguna devolución.

D. Aplicación del EXANI-II Admisión de CENEVAL.

1. El EXANI-II Admisión de CENEVAL se aplicará el día viernes 09 de agosto de 2019 a las 9:00 horas, en el edificio y aula que establezca su “Pase de Examen CENEVAL”. Es importante presentarse 30 minutos antes de la aplicación de examen.

2. Para ingresar al aula de aplicación de examen es **obligatorio** presentar su “Pase de Examen CENEVAL” e identificación oficial con fotografía (INE, credencial escolar, pasaporte o certificado).

3. Los aspirantes podrá descargar la guía de estudios en formato digital a través de la página <https://admission.uan.mx/guia>

**Nota: En caso de faltar el día de la aplicación, se perderá toda oportunidad de hacer examen y no podrá continuar con la Fase II.**

4. Los resultados de la aplicación del EXANI-II Admisión de CENEVAL serán turnados a cada uno de los programas académicos correspondientes para dar continuidad con la siguiente fase del proceso. Por lo que es importante que el aspirante asista a la unidad académica correspondiente para verificar su pase a la Fase II, Evaluación por Programa Académico.

**III. Fase II. De la evaluación por programa académico, atendiendo a los criterios específicos de admisión y su ponderación, determinados por cada uno de ellos.**

A. En esta Fase II del proceso de admisión, corresponderá a cada uno de los programas académicos, realizar la evaluación de los criterios específicos de selección aprobados con antelación, dando comienzo la Fase II el día lunes 19 de agosto y finalizando el día 23 de agosto. Cada programa académico definió sus criterios con base a las características de los perfiles de ingreso y a las competencias específicas que requiere el desarrollo de cada programa académico.

B. Cada programa académico aprobó dos o más de los siguientes criterios específicos, los cuales fueron aprobados por el Consejo Coordinador Académico:

- Curso propedéutico;
- Examen de competencias específicas;
- Examen psicométrico;
- Habilidad de lecto-escritura;
- Evaluación teórico-práctica;
- Promedio de bachillerato;
- Análisis de trayectoria académica;
- Acreditación del segundo idioma, y
- Entrevista.

C. Los criterios específicos seleccionados por programa académico para la evaluación de la Fase II, las fechas y lugares para su aplicación, se especificarán en las convocatorias que emitirá cada programa académico, mismas que serán publicadas el día 05 de julio.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NAYARIT



ADMISION • Agosto  
2019

# Convocatoria General

## IV. Resultados.

**A.** La puntuación total de cada aspirante se obtendrá del resultado de la aplicación de los criterios establecidos en las dos fases del proceso de admisión, con base a la ponderación establecida.

**B.** Se publicará el listado de aceptados, mediante número de registro y puntaje final obtenido de las dos fases.

**C.** Los resultados finales serán publicados en los medios oficiales de la universidad, el día lunes 26 de agosto de 2019, en los sitios siguientes:

1. <http://www.uan.edu.mx>
2. <https://admision.uan.mx>
3. Aplicación Móvil Admisión UAN

## V. Si tienes alguna discapacidad y/o tienes dudas con respecto al proceso de admisión.

**A.** Ingresar a <https://admision.uan.mx/ayuda>

**B.** Llamar al teléfono (311) 211-88-00 Ext. 6613, o acudir al módulo de información ubicado en las oficinas provisionales en la Guardería UAN frente a la primaria "Mártires 20 de febrero" en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

**C.** Por correo electrónico [admision@uan.edu.mx](mailto:admision@uan.edu.mx) o Facebook de "Admisión UAN".

## VI. Casos no previstos.

**A.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

Campus, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Tepic, capital del estado de Nayarit, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve.

### Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico

**Mtro. Jorge Ignacio Peña González**

Rector y Presidente del Consejo Coordinador Académico  
De la Universidad Autónoma de Nayarit

**Dra. Norma Liliana Galván Meza**

Secretaria de Docencia

**Mtra. Daniella del Carmen Meza Vélez**

Secretaria de Educación Media Superior

